ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2024	HORA: 14:00
CONTRATO N°	CTO 055-00-B-COFAC-BACOF-2024	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 DE OCTUBRE DEL 2024	
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y EQUIPOS AGRICOLAS DEL GRUPO AEREO DEL ORIENTE-GAORI DE LA FAC	
VALOR DEL CONTRATO	$ 20´000.000	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	GRUPO AÉREO DEL ORIENTE–MARANDÚA VICHADA	
CONTRATISTA	TECNIMOTOR	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	AT. GUTIERREZ GOMEZ YILBER DONAIVE	
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA- BASE AÉREA COFAC, pagará al Contratista el valor del contrato así: ✓ DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y ejecución, en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2024 y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.	
GARANTIA CONTRACTUAL	**Aseguradora:** SURA **Póliza de Seguros No:** 4067312	

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	28/10/2024	31/05/2025	$6.000.000,00
Pago de salarios	28/10/2024	30/11/2027	$1.000.000,00
Calidad del servicio	30/11/2024	30/11/2025	$6.000.000,00
Otros	30/11/2024	31/05/2025	$6.000.000,00

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2024	HORA: 14:00

De acuerdo a lo tratado con la empresa TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA S.A.S. mediante correo electrónico y vía telefónica, el señor AT. GUTIERREZ GOMEZ YILBER DONAIVE, en calidad de Supervisor principal, deja constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y EQUIPOS AGRICOLAS DEL GRUPO AEREO DEL ORIENTE-GAORI DE LA FAC, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JUAN CAMILO VERA	JEFE DE TALLER	TECNOLOGO EN MECANICA AUTOMOTRIZ
JUAN CARDENAS TELLEZ	ELECTRICISTA	TECNICO ELECTRICITA AUTOMOTRIZ
CRISTIAN DAVID CASTRO HENAO	AUXILIAR DE MECANICA	MECANICO HIDRAULICO

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Dar cumplimiento al objeto contractual de acuerdo a lo pactado mediante el contrato electrónico 055-00-B-COFAC-BACOF-2024. Cumplir con las obligaciones que cada una de las partes contratantes han adquirido a través del presente contrato.
Se recuerda que toda intención de modificación al contrato deberá efectuarse con previa autorización y visto bueno de la supervisión acompañado de la debida autorización de la ordenación del gasto tal como lo establece el manual de contratación a saber: “Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022.

CONSIDERACIONES LOGISTICAS DEL PROYECTO:

El Contratista deberá cumplir y cubrir al 100% con el traslado del personal, equipo, materiales, insumos y todo aquello que requiera para la ejecución del servicio, garantizando vehículos los cuales deben contar con logos de la empresa y estar plenamente identificados con el fin de disminuir riesgos inminentes a las unidades militares y áreas de especiales.

Una vez adjudicado el contrato el supervisor del contrato coordinará la solicitud de autorización para el ingreso a la Unidad si es su requerimiento, en el vuelo de apoyo. Los datos del tipo y peso de la carga y los nombres completos e información de las personas que harán uso del vuelo de apoyo deben ser enviados al supervisor del contrato con mínimo 8 días de antelación a la fecha programada para el vuelo. Una vez suministrada dicha información al supervisor del contrato, el personal deberá estar atento las 24 horasdel día

al llamado del supervisor del contrato para que acuda a CATAM para tomar el vuelo de apoyo. Lo anterior, teniendo en cuenta la flexibilidad de los vuelos de apoyo de la FAC. Así mismo los ingresos a CATAM se deben coordinar 24 horas antes al ingreso y previa coordinación con el enlace de GAORI, para que sea autorizado por parte de OPAIN para la entrega de materiales, equipos, insumos y/o repuestos al militar que se encuentra nombrado como ENLACE GAORI, quien acopia las entregas para el posterior envío en vuelo de apoyo al GAORI.

Sin embargo, el contratista debe tener en cuenta que priman las actividades en pro de cumplir la misión de la FAC, por lo tanto los cupos de los vuelos estarán supeditados y priorizados a esta actividad, NO ES UNA OBLIGACIÓN EL TRANSPORTE AÉREO DEL PERSONAL Y CARGA POR PARTE DE LA FAC de los contratistas teniendo en cuenta que también es viable el ingreso por vía terrestre; las posibles rutas de acceso comprenden vía Bogotá-Puerto Gaitán-(lancha rápida)-La primavera-(transporte terrestre)-Grupo Aéreo del Oriente.

El transporte, alimentación y alojamiento del personal, el CONTRATISTA deberá asumirla coordinación y costo de los mismos. El hospedaje por persona tiene un costo de $20.000 por noche, la alimentación varía los días hábiles y los festivos tomando como referencia que el valor aproximado para los fines de semana es de: (desayuno $7.000, almuerzo especial $20.000 - $25.000, no se suministra cena en el casino, sin embargo, existen otros puntos en los cuales puede acceder a comidas rápidas cuyo costo varía según lo que seleccione) y entre semana (“arranche” desayuno, almuerzo y cena por $15.000), su uso será expresamente a potestad del contratista. Dichos valores pueden variar en caso de presentarse cambios en la administración y políticas del Comando.

PROGRAMACIÓN.

El servicio se realizará de lunes a viernes de 07: 30 horas a 17:30 horas. El sábado de 08:00 horas hasta las 14:00 horas. No se permitirá efectuar labores en horas nocturnas ni domingos y festivos, excepto en casos de emergencias en coordinación con el Supervisor del Contrato.

Uniformes:

Los operarios y técnicos de mantenimiento deben contar con uniformes acordes a las actividades que desempeñan los cuales deben contar con el logo de la empresa.

- Gorra y/o sombrero
- Documento de identificación: es requerido teniendo en cuenta que una vez ingresea la Unidad el personal debe entregar documento de identificación y a cambio se le entregará un fichero de la Unidad el cual debe portar permanentemente.
- Camisa manga larga
- Jean
- Botas punta de acero

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2024	HORA: 14:00

- Botas de cuero
- Gafas de protección
- Guantes de protección
- Y todo lo necesario de acuerdo a las labores a desempeñar y lo establecido en la normativa de seguridad y salud en el trabajo en Colombia.

EJECUCION

Organización del trabajo:

Todos los trabajos y servicios deberán ser ordenados y coordinados por el Supervisor del contrato así mismo para informarle al usuario del inmueble la hora y fecha en que se efectuara el mantenimiento.

Deberá informar al Supervisor del contrato el inicio y terminación del servicio o trabajo.

Mano de obra

Deberá contar con personal idóneo para ejercer la actividad y cumplir con los requisitos de seguridad industrial para la manipulación de sustancias químicas y trabajo en alturas.

Maquinaria, Equipos y Herramientas

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución del servicio deberán ser suministrados por el Contratista para la correcta prestación de servicios.

La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cuenta exclusiva del Contratista, lo mismo que los combustibles y lubricantes que se requieran.

Calidad del servicio:

El contratista deberá cumplir con todo lo estipulado y exigido en los requerimientos técnicos de presentación con la oferta técnica, según lo estipulado en la legislación colombiana.

Estar autorizada por parte de la autoridad sanitaria para ejercer la actividad.

Productos

Se deberán utilizar productos que contengan: nombre del producto,características,

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2024	HORA: 14:00

efectividad y el resultado del mismo para la limpieza y desinfecciónde los tanques.

Estudio de Seguridad:

Considerando que el proyecto se adelantará en una Unidad Militar Aérea el contratista deberá presentar a la SUPERVISIÓN, previo a la firma del acta de inicio, los documentos de verificación de los profesionales propuestos debidamente revisados y aprobados por la SUPERVISIÓN conforme a lo establecido en estas especificaciones.

Paralelamente, el contratista deberá entregar al Supervisor del contrato, el FORMATO DE SOLICITUD DE INGRESO ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL, el cual deberá estar diligenciado en su totalidad junto con los anexos requeridos, por los profesionales aprobados como GRUPO TÉCNICO BASICO, documentación necesaria para la elaboración de los Estudios de seguridad correspondientes.

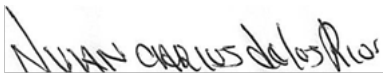
OBSERVACIONES

El contrato será realizado a “TODO COSTO”, entiéndase como “TODO COSTO”, el mantenimiento preventivo y correctivo, en el cual el contratista suministrará los repuestos, insumos, mano de obra, herramientas, equipos y todo lo necesario para llevar a buen término el mantenimiento preventivo y correctivo en mención, es decir que incluyen el suministro, la instalación y puesta en servicio (SIPS) del sistema que sea objeto del mantenimiento.

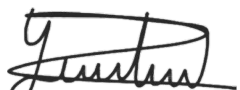
Entiéndase por mantenimiento PREVENTIVO todas las actividades de mantenimiento sugeridas por el fabricante encaminadas a preservar el funcionamiento de los equipos de transporte terrestre y su operatividad, por ejemplo: El cambio de aceites y filtros, la lubricación, le revisión de correas y piezas móviles, la calibración y revisión de frenos.

Entiéndase por mantenimiento CORRECTIVO todas las actividades realizadas para restablecer el funcionamiento y la operatividad del equipo automotor, por ejemplo: La reparación del motor, la sustitución de piezas de desgaste en mal estado y trabajos de soldadura.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



JUAN CARLOS DE LOS RIOS GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA S.A.S



AT. GUTIERREZ GOMEZ YILBER DONAIVE
SUPERVISOR